



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
ARAGUA VENEZUELA**

CARRERA: DERECHO **AÑO:** 4to **UNIDAD CURRICULAR:** DERECHO PROBATORIO.

CODIGO: DE-473 **REQUISITO:** DE-342 **UNIDADES DE CREDITO:** 02 **DENSIDAD HORARIO:**

HORAS TEORICAS: 02

HORAS PRACTICAS: --

TOTAL HORAS: 02

JUSTIFICACIÓN:

El programa de la unidad curricular **DERECHO PROBATORIO**, responde a las exigencias previstas en el Diseño Curricular de la Carrera de Derecho, la que particularmente aspira preparar profesionales universitarios con una formación integral, que les permite adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y destrezas que lo capaciten para desempeñarse en forma eficiente en su área de trabajo, y, que además promueva principios basados en valores actitudes y formas de comportamiento, útiles tanto en su vida profesional como ciudadana.

De allí que su inclusión en la carrera de Derecho está por demás justificada al proveer al estudiante de cuarto año de los conocimientos necesarios en la promoción y evacuación de pruebas en el procedimiento civil- ordinario y especial- aplicado en un todo al Derecho Positivo Venezolano, bajo la premisa de "quien invoca un derecho debe probarlo". Además desde el punto de vista Académica, se procura la Concepción del Derecho Probatorio, dentro de una visión integradora que facilite la correlación con programaciones afines, cónsona con la práctica del Derecho.

OBJETIVO GENERAL:

Al culminar el estudio de la Unidad Curricular Derecho Probatorio, los estudiantes de Cuarto año estarán en la capacidad de:

Distinguir los elementos que intervienen en el proceso o debata judicial venezolano para probar los hechos alegados ante los tribunales competentes.

CONTENIDO SINÓPTICO:

UNIDAD I:

Tema 1: La Prueba en General.

Noción de la Prueba. Definiciones. Fuentes Legales.

Tema 2: Objeto de la Prueba.

Teorías de las diversas escuelas juicios de hecho y desecho. La Prueba de los hechos.

Tema 3: El Objeto de la Prueba en el Derecho Positivo Venezolano.

Código Civil. Códigos de Procedimientos Civil. Código de Comercio. Ley del Trabajo. Historia del Derecho Positivo Venezolano. Hechos que no son objetos de pruebas. Necesidades de las Pruebas.

Tema 4: Clases de Pruebas.

Concurso de Pruebas. La contra prueba. Medio de prueba. Sistema sobre las pruebas. definir las.

UNIDAD II:

Tema 5: La Proposición de la Prueba.

Principios que rigen la práctica de la prueba. Competencia, adecuación, publicidad, contradicción, inmediatez, documentación, precaución, valoración de la prueba.

Tema 6: La Carga de la Prueba.

Carga procesal en general. Análisis de la posición de las escuelas italianas y españolas. Las cargas procesales en materias de pruebas.

Tema 7: Distribución de la Carga de la Prueba.

Prueba de los hechos negativos, hechos determinantes en la carga de la prueba. Inversión de la carga de la prueba. Evacuación de las pruebas.

Tema 8: Periodo de Practica de la Prueba.

No apertura del lapso probatorio. Actitud del Juez. Los momentos de la prueba. Promoción de la Prueba. Evacuación de la prueba.

UNIDAD III:

Tema 9: Confesión.

Concepto. Clasificación de la confesión. Naturaleza de la confesión.

Tema 10: Análisis de las Teorías de la Confesión.

La confesión como medio de prueba. La confesión no puede recaer sino sobre hechos. Indivisibilidad de la confesión. Irrevocabilidad de la confesión. Requisitos para la eficacia de la confesión.

CONTENIDO SINÓPTICO:

Tema 11: Posiciones Juradas.

Concepto. Oportunidad para proponerlas. Quienes pueden pedir las. Personas que puedan ser llamadas a observarlas. Como debe formularse las posiciones juradas. Citación para el acto de posiciones. El perjurio. Limitaciones de pedir posiciones.

Tema 12: La Prueba Documental.

Clasificación de los documentos. Principios que la rigen. Naturaleza del documento.

UNIDAD: IV

Tema 13: Documentos Públicos.

Concepto. Condiciones necesarias a su existencia. Clases de documentos privados. Documentos públicos imperfectos. Fechas de los instrumentos privados. Distinción entre documentos públicos y privado.

Tema 14: Eficacia de la Escritura Privada.

El reconocimiento previo o autenticación. Reconocimiento judicial. Procedimiento para el reconocimiento judicial por vía incidental. Como debe ser el reconocimiento. Citación de la parte para el reconocimiento. Procedimiento en caso de ser negada o desconocida la firma. El cotejo.

Tema 15: Nociones sobre Prueba Pericial.

La prueba de perito en el proceso civil, concepto. Naturaleza y significación. El perito. Diferencias entre perito y testigos y entre perito y juez.

Tema 16: Objeto y Sujeto de la Experticia.

Sobre que debe recaer la experticia. Clases de experticia. Sistema de elección de los expertos. Capacidad y facultad de los peritos. Dictamen. Cómo debe ser el dictamen. Derecho positivo Venezolano.

UNIDAD V:

Tema 17: Inspección Ocular.

Naturaleza. Objeto. Procedencia de la prueba. Procedimiento y valoración de la inspección ocular.

Tema 18: Prueba Testimonial.

Concepto. Naturaleza Jurídica. Caracteres. Concepto de testigo. Clases de testigos. Oportunidad de promoción. Modo de promoción.

Tema 19: Admisibilidad de la Prueba Testimonial.

Incapacidad para ser testigo. Incapacidad absoluta e incapacidad relativa.

Tema 20: Formalidades para declaración de Testigos.

Omisión de juramento. Generales de Ley. Formalidades del examen. Preguntas de la contraparte. Falta de comparecencia.

UNIDAD: 1.- LA PRUEBA EN GENERAL. OBJETO DE LA PRUEBA. EL OBJETO DE LA PRUEBA EN EL DERECHO POSITIVO VENEZOLANO. CLASES DE PRUEBA. TEMAS: 1, 2, 3 Y 4.

TIEMPO DE EJECUCION: (06) SEMANAS: VENTICUATRO (24) HORAS.

OBJETIVO TERMINAL: AL CONCLUIR LA PRESENTE UNIDAD EL ALUMNO ESTARA EN CAPACIDAD DE IDENTIFICAR LOS MEDIOS PROBATORIOS EN GENERAL DENTRO DEL PROCESO, LAS DIVERSAS TEORIAS SOBRE LOS JUICIOS DE HECHO Y DERECHO, INDICAR DENTRO DEL DERECHO POSITIVO CUAL ES EL OBJETO DE LA PRUEBA Y PUEDA DIFERENCIAR LAS DISTINTAS CLASE DE PRUEBA QUE PUEDEN DARSE DENTRO DEL PROCESO.

OBJETIVO ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS				EVALUACIÓN
		MÉTODO	TÉCNICA	ENSE	APRE.	
<p>I.-Al finalizar la presente Unidad el Alumno podrá:</p> <p>1.1-Identificar los medios probatorios en general dentro del proceso.</p> <p>1.2-Describir las diversas Teorías sobre los juicios de hecho y desecho.</p>	<p>TEMA # 1:</p> <p>1.1-La Prueba en General. Noción de la Prueba. Definiciones. Fuentes Legales.</p> <p>TEMA # 2:</p> <p>2.1-Objeto de la prueba. Teorías de las diversas escuelas Juicios de hecho y desecho.</p>	<p>.-Inductivo. .-Verbalístico.</p> <p>.-Inductivo. .-Verbalístico. .-Activo.</p>	<p>.-Expositiva. .-Argumentación.</p> <p>.-Expositiva. .-Exegética.</p>	<p>.-Exposición oral. .-Formular preguntas. .-Retroalimentar.</p> <p>.-Exposición oral. .-Lectura comentada.</p>	<p>.-Realizar asignaciones. .-Responder preguntas.</p> <p>.-Realizar asignaciones. .-Leer textos indicados.</p>	<p>HUMANOS: .-Profesor. .-Alumno. MATERIA-LES DIDACTICOS: .-Pizarrón. .-Retroproyector. .-Rotafolio. BIBLIOGRAFICOS: .-Textos. .-Guías de Estudio. .-Impresos.</p>

UNIDAD: CONTINUACION.

OBJETIVO ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIA METODOLOGÍA				EVALUACIÓN	
		MÉTODO	TÉCNICA	ACTIVIDADES ENSE APRE.	RECURSO	INSTRUMENTO	
1.3-Indicar dentro del Derecho positivo del Código Civil, de procedimiento civil, código de comercio, otros, cual es el objeto de la prueba.	<p>TEMA # 3: 3.1-El objeto de la prueba en el Derecho positivo Venezolano, Código de procedimiento civil. Código de Comercio.</p> <p>TEMA # 4: 4.1-Clases de pruebas. Comercio de pruebas. La contra prueba. Medio de pruebas, Sistema de pruebas. Definición de las pruebas.</p>	<p>.-Inductivo. .-Verbalístico. .-Activo.</p>	<p>.-Expositiva. .-Argumentación. .-Exegética.</p>	<p>.-Exposición oral. .-Formular preguntas. .-Lectura comentada.</p>	<p>.-Realizar asignaciones. .-Responder preguntas. .-Leer textos indicados. .-Realizar asignaciones. .-Leer textos indicados.</p>	<p>HUMANOS .-Profesores. .-Alumnos. MATERIALES DIDÁCTICOS .-Pizarrón. .-Retroproyector. .-Rotafolio. BIBLIOGRÁFICOS .-Textos. .-Codigo. .-Impresos.</p>	
1.4-Establecer diferencias entre las distintas clases de pruebas que puedan darse dentro del proceso.		<p>.-Inductivo. .-Analítico. .-Verbalístico. .-Activo.</p>	<p>.-Expositiva. .-Exegética.</p>	<p>.-Exposición oral. .-Lectura comentada.</p>			

UNIDAD:II.- LA PROPOSICION DE LA PRUEBA. LA CARGA DE LA PRUEBA. DISTRIBUCION DE LA CARGA DE LA PRUEBA; Y PERIODO DE PRACTICA DE LA PRUEBA. TEMAS # 5, 6, 7 Y 8.

TIEMPO DE EJECUCION: SEIS (6) SEMANAS: VEINTICUATRO (24) HORAS.

OBJETIVO TERMINAL: AL FINALIZAR LA PRESENTE UNIDAD EL ALUMNO ESTARA EN CAPACIDAD.

OBJETIVO ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS METODOLOGÍCAS				EVALUACIÓN
		MÉTODO	TÉCNICA	ACTIVIDADES ENSE APRE.		
<p>II.-Al finalizar la presente unidad el alumno podrá:</p> <p>2.1- Explicar los principios que rigen la práctica probatoria.</p> <p>2.2-Reconocer a quien corresponde la carga de la prueba dentro de un proceso.</p>	<p>TEMA # 5: 5.1-La proposición de la prueba. Principios que rigen la práctica de la prueba. Competencia, adecuación, publicidad, contradicción inmediatez, documentación, precaución, valoración de la prueba.</p> <p>TEMA # 6: 6.1-La Carga de la prueba. Carga procesal en general. Analisis de la posición de las escuelas Italianas, Alemanas y Españolas. Las cargas procesales en materias de pruebas.</p>	<p>.-Inductivo. .-Verbalístico. .-Activo.</p>	<p>.-Expositiva. .-Argumentación.</p>	<p>.-Exposición oral. .-Formular preguntas. .-Retroalimentar.</p>	<p>.-Realizar asignaciones. .-Responder preguntas.</p>	<p>HUMANOS .-Profesores .-Alumnos. MATERIALES DIDÁCTICOS .-Pizarrón. .-Retroproyector. .-Rotafolios. BIBLIOGRÁFICOS .-Textos. .-Código. .-Impresos.</p>
		<p>.-Inductivo. .-Verbalístico. .-Activo.</p>	<p>.-Expositiva. .-Argumentación.</p>	<p>.-Exposición oral. .-Formular preguntas. .-Retroalimentar.</p>	<p>.-Realizar asignaciones. .-Responder preguntas.</p>	

UNIDAD:II. CONTINUACION.

OBJETIVO ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS METODOLOGÍCAS				EVALUACIÓN
		MÉTODO	TÉCNICA	ACTIVIDADES ENSE APRE.	RECURSO	INSTRUMENTO
2.3-Identificar los hechos que determinan como se ha de distribuir la carga probatoria.	<p>TEMA # 7: 7.1-Distribución de la carga de la prueba. Prueba de los hechos negativos, hechos determinantes en la carga de la prueba. Inversión de la carga de la prueba. Evacuación de las pruebas.</p>	<p>.-Inductivo. .-Verbalístico.</p>	<p>.-Expositiva. .-Argumentación.</p>	<p>.-Exposición oral. .-Formular preguntas. .-Retroalimentar.</p>	<p>.-Realizar asignaciones. .-Responder preguntas.</p>	<p>HUMANOS .-Profesor. .-Alumno. MATERIALES DIDÁCTICOS .-Pizarrón. .-Tiza. .-Borrador. .-Proyector. .-Láminas. .-Rotafolios.</p>
2.4-Explicar el momento en que ha de promover y evacuar las pruebas.	<p>TEMA # 8: 8.1-Período de práctica de la prueba. No apertura del lapso probatorio. Actitud del juez. Los momentos de la prueba. Promoción de la prueba. Evacuación de la prueba.</p>	<p>.-Inductivo. .-Verbalístico. .-Activo.</p>	<p>.-Expositiva. .-Argumentación. .-Ejecutiva.</p>	<p>.-Exposición oral. .-Formular preguntas. .-Retroalimentar.</p>	<p>.-Realizar asignaciones. .-Responder preguntas.</p>	<p>BIBLIOGRÁFICOS .-Textos. .-Código Penal. .-Guías de Estudios. .-Impresos.</p>

UNIDAD: III.- CONFESION. ANALISIS DE LAS TEORIAS DE LA CONFESION. POSICIONES JURADAS. LA PRUEBA DOCUMENTAL. TEMAS # 9, 10, 11 Y 12.

TIEMPO DE EJECUCION: SEIS (6) SEMANAS. VEINTICUATRO (24) HORAS.

OBJETIVO TERMINAL: AL FINALIZAR LA PRESENTE UNIDAD EL ALUMNO ESTARA EN CAPACIDAD DE DEFINIR LO QUE ES LA CONFESION Y SU NATURALEZA. DETERMINAR CUALES SON LOS REQUISITOS APLICABLES PARA LA PLENA EFICACIA DE LA CONFESION. COMO MEDIO PROBATORIO. EXPLICAR LO QUE SON LAS POSICIONES JURADAS Y COMO DEBEN FORMULARSE ASI. COMO DISTINGUIR LOS DOCUMENTOS QUE HAN DE SERVIR. COMO INSTRUMENTO PROBATORIO.

OBJETIVO ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS METODOLOGICAS				EVALUACIÓN	
		MÉTODO	TÉCNICA	ENSEÑANZA	ACTIVIDADES		
<p>III.-Al finalizar la unidad el alumno podrá:</p> <p>3.1-Definir lo que es la confesión y su naturaleza.</p> <p>3.2-Determinar cuales son los requisitos aplicables para la plena eficacia de la confesión, como medio probatorio.</p>	<p>TEMA # 9: 9.1-Confesión. Concepto. Clasificación de la Confesión. Naturaleza de la confesión.</p> <p>TEMA # 10: 10.1-Análisis de la Teorías de la confesión. La Confesión como medio de prueba. La confesión no puede recaer sino sobre hechos. Indivisibilidad de la confesión. Irrevocabilidad de la confesión requisitos para la eficacia de la confesión.</p>	<p>.-Inductivo. .-Verbalístico.</p> <p>.-Inductivo. .-Verbalístico. .-Activo.</p>	<p>.-Expositiva. .-Argumentación.</p> <p>.-Expositiva. .-Argumentación. .-Exegética.</p>	<p>ENSEÑANZA</p> <p>.-Exposición oral. .-Formular preguntas. .-Retroalimentar. .-Exposición oral. .-Formular preguntas. .-Lectura comentada.</p>	<p>ACTIVIDADES</p> <p>.-Realizar asignaciones. .-Responder preguntas.</p> <p>.-Realizar asignaciones. .-Responder preguntas. .-Leer textos indicados.</p>	<p>RECURSO</p> <p>HUMANOS .-Profesores. .-Alumnos. MATERIA-LES DIDACTICOS - Pizarrón. .-Retroproyector. .-Rotafolios. BIBLIOGRAFICOS .-Textos. .-Codigo. .-Impresos.</p>	<p>INSTRUMENTO</p> <p>Primera Evaluación 30%</p>
<p>4.3-Explicar lo que son los principios jurados y como deben formularse.</p> <p>4.4-Distinguir los documentos que han de servir como instrumentos probatorios.</p>	<p>TEMA #11: 11.1-Posiciones juradas. Concepto. Oportunidad para proponerlas. Quiénes pueden pedir las. Personas que pueden ser llamadas a observarlas. Como debe formularse las posiciones juradas. Citación para el acto de posiciones. El perjurio. Limitaciones de pedir posiciones.</p> <p>TEMA # 12: 12.1-Clasificación de los documentos. Principios que rigen. La naturaleza del documento.</p>	<p>.-Inductivo. .-Verbalístico. .-Activo.</p> <p>.-Inductivo. .-Verbalístico. .-Activo.</p>	<p>.-Expositiva. .-Argumentación.</p> <p>.-Expositiva. .-Argumentación. .-Exegética.</p>	<p>ENSEÑANZA</p> <p>.-Exposición oral. .-Formular preguntas. .-Retroalimentar.</p> <p>.-Exposición oral. .-Formular preguntas. .-Lectura comentada.</p>	<p>ACTIVIDADES</p> <p>.-Realizar asignaciones. .-Responder preguntas.</p> <p>.-Realizar asignaciones. .-Responder preguntas. .-Leer textos indicados.</p>	<p>RECURSO</p> <p>HUMANOS .-Profesores. .-Alumnos. MATERIA-LES DIDACTICOS .-Pizarrón. .-Retroproyector. .-Rotafolio. BIBLIOGRAFICOS .-Textos. .-Codigo. .-Impresos.</p>	

UNIDAD: IV.- DOCUMENTOS PUBLICOS. EFICACIA DE LA ESCRITURA PRIVADA. NOCIONES SOBRE PRUEBA PERICIAL . OBJETO Y SUJETO DE LA EXPERTICIA. INSPECCION OCULAR. PRUEBA TESTIMONIAL. ADMISIBILIDAD DE LA PRUEBA TESTIMONIAL Y FORMALIDADES PARA DECLARACION DE TESTIGOS. TEMAS: 13, 14, 15 Y 16.

TIEMPO DE EJECUCION:SEIS(6) SEMANAS: VEINTICUATRO (24) HORAS.

OBJETIVO TERMINAL:AL FINALIZAR LA PRESENTE UNIDAD EL ALUMNO ESTARA EN CAPACIDAD DE DESCRIBIR LAS CONDICIONES QUE DEBEN CONTENER LOS DOCUMENTOS PUBLICOS PARA SU PLENA VALIDEZ. EXPRESAR LO QUE ES UN RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y COMO HA DE LLEVARSE A CABO, DISTINGUIR ENTRE LAS PARTES QUE CONFORMAN EL PROCESO LA FIGURA DEL PERITO Y SU IMPORTANCIA DENTRO DEL MISMO ASI, COMO DEFINIR EL OBJETO DE LA EXPERTICIA EN EL DERECHO POSITIVO VENEZOLANO.

OBJETIVO ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS METODOLOGÍCAS				EVALUACIÓN	
		MÉTODO	TÉCNICA	ACTIVIDADES ENSE APRE.		RECURSO	INSTRUMENTO
IV.-Al finalizar la unidad el alumno podrá: 4.1-Describir las condiciones que deben contener los documentos públicos para su plena validez.	TEMA # 13: 13.1-Documentos públicos. Concepto. Condiciones necesarias a su existencia. Clases de Documentos privados. Documentos públicos imperfectos. Fechas de los instrumentos. Privados. Distinción entre Documentos Públicos y Privados.	.-Inductivo. . -Activo. . -Verbalístico.	.-Expositiva. . -Argumentación.	.-Exposición oral. . -Formular preguntas. . -Retroalimentar.	.-Realizar asignaciones. . -Responder preguntas.	HUMANOS . -Profesores. . -Alumnos. MATERIALES DIDÁCTICOS . -Pizarrón. . -Proyector. . -Rotafolio. BIBLIOGRÁFICOS . -Textos. . -Documentos. . -Guías de Estudio. . -Impresos.	

UNIDAD: IV.- CONTINUACION.

OBJETIVO ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS METODOLOGÍCAS				EVALUACIÓN	
		MÉTODO	TÉCNICA	ACTIVIDADES ENSE APRE.		RECURSO	INSTRUMENTO
4.2-Expresar lo que es un Reconocimiento de firma y como ha de llevarse a cabo.	TEMA # 14: 14.1-Eficacia de la escritura privada. El reconocimiento previo o autenticación. Reconocimiento Judicial por via incidental. Como debe ser el reconocimiento. Cita-ción de la parte pa-ra el reconocimien-to. Procedimiento en caso de ser ne-gado o desconocida la firma. El cotejo.	.-Inductivo. .-Activo. .-Verbalístico.	.-Expositiva. .-Argumen-tación.	.-Exposi-ción oral del tema. .-Formular preguntas. .-Retroali-mentar.	.-Realizar asigna-ciones. .-Respon-der pregun-tas.	HUMANOS .-Profesores. .-Alumnos. MATERIA-LES DI-DATICOS: .-Pizarrón. .-Retropro-yector. .-Rotafolio. BIBLIO-GRAFICOS .-Textos. .-Documen-tos. .-Guías de Estudio. .-Impresos.	

UNIDAD: IV.- CONTINUACION.

OBJETIVO ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS METODOLOGÍCAS				EVALUACIÓN	
		MÉTODO	TÉCNICA	ACTIVIDADES ENSE APRE.		RECURSO	INSTRUMENTO
4.3-Distinguir entre las partes que conforman el proceso, la figura del perito y su importancia dentro del mismo.	<p>TEMA # 15: 15.1-Nociones sobre Prueba Pericial. La Prueba de perito en el proceso civil, concepto. Naturaleza y Significación. El Perito. Diferencias entre perito y testigos y entre perito de juez.</p>	<p>.-Inductivo. .-Activo. .-Verbalístico.</p>	<p>.-Expositiva. .-Argumentación.</p>	<p>.-Exposición oral. .-Formular preguntas. .-Retroalimentar.</p>	<p>.-Realizar asignaciones. .-Responder preguntas.</p>	<p>HUMANOS .-Profesores. .-Alumnos. MATERIALES DIDÁCTICOS: .-Pizarrón. .-Retroproyector. .-Rotafolio. BIBLIOGRÁFICOS .-Textos. .-Guías de estudio. .-Impresos.</p>	
4.4-Definir el objeto de la experticia en el derecho positivo Venezolano.	<p>TEMA # 16: 16.1-Objeto y sujeto de la experticia: Sobre que debe recaer la experticia. Clases de experticia. Sistema de elección de los expertos. Capacidad y facultad de los peritos. Dictamen. Como debe ser el Dictamen. Derecho Positivo Venezolano.</p>	<p>.-Inductivo. .-Activo. .-Verbalístico.</p>	<p>.-Expositiva. .-Argumentación. .-Exegética.</p>	<p>.-Exposición oral. .-Formular preguntas. .-Lectura comentada.</p>	<p>.-Realizar asignaciones. .-Responder preguntas. .-Leer textos indicados.</p>		

UNIDAD: V.- INSPECCION OCULAR. PRUEBA TESTIMONIALES. ADMISIBILIDAD DE LA PRUEBA TESTIMONIAL Y FORMALIDADES PARA DECLARACION DE TESTIGOS. TEMAS: 17, 18, 19 Y 20.

TIEMPO DE EJECUCION: SEIS (06) SEMANAS. VEINTICUATRO (24) HORAS.

OBJETIVO TERMINAL: AL FINALIZAR LA PRESENTE UNIDAD EL ALUMNO ESTARA EN CAPACIDAD DE EXPLICAR QUE ES LA INSPECCION OCULAR; DESCRIBIR LO QUE ES UNA PRUEBA TESTIMONIAL; DISTINGUIR LAS INCAPACIDADES PARA SER TESTIGO EN EL DERECHO VENEZOLANO; Y RECONOCER CUALES SON LOS REQUISITOS FORMALES PARA EXAMINAR UN TESTIGO DENTRO DEL PROCESO.

OBJETIVO ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS				EVALUACIÓN	
		MÉTODO	TÉCNICA	ACTIVIDADES ENSEÑANZA APRENDIZAJE			RECURSO
<p>V.-Al finalizar la unidad el alumno podrá:</p> <p>5.1-Explicar que es la inspección ocular y el valor probatorio de la misma.</p> <p>5.2-Describir lo que es una prueba testimonial y el modo de promoverla.</p>	<p>TEMA # 17: 17.1-Inspección Ocular. Naturaleza. Objeto. Procedencia de la Prueba. Procedimiento y Valoración de la Inspección Ocular.</p> <p>TEMA # 18: 18.1-Prueba Testimonial. Concepto. Naturaleza. Jurídica. Caracteres. Concepto de Testigo. Clases de Testigos. Oportunidad de Promoción. Modo de Promoción.</p>	<p>.-Inductivo. .-Activo. .-Verbalístico. .-Analítico.</p>	<p>.-Expositiva. .-Argumentación. .-Exegética.</p>	<p>.-Exposición oral. .-Formular preguntas. .-Lectura comentada.</p>	<p>.-Realizar asignaciones. .-Responder preguntas. .-Leer textos indicados.</p>	<p>HUMANOS .-Profesores. .-Alumnos. MATERIA-LES DI-DATICOS: .-Pizarrón. .-Retroproyector. .-Rotafolio. BIBLIO-GRAFICOS .-Textos. .-Guías de Estudio. .-Impresos.</p>	<p>Segunda Evaluación. 30%.</p>
		<p>.-Inductivo. .-Activo. .-Verbalístico. .-Analítico.</p>	<p>.-Expositiva. .-Argumentación. .-Exegética.</p>	<p>.-Exposición oral. .-Formular preguntas. .-Lectura comentada.</p>	<p>.-Realizar asignaciones. .-Responder preguntas. .-Leer textos indicados.</p>		
<p>3-Distinguir la incapacidad para ser testigo en el Derecho Venezolano.</p> <p>5.4-Reconocer cuales son los requisitos formales para examinar un testigo dentro del proceso.</p>	<p>TEMA # 19: 19.1-Admisibilidad de la Prueba Testimonial. Incapacidad para ser testigo, Incapacidad absoluta e Incapacidad relativa.</p> <p>TEMA # 20: 20.1-Formalidades para declaración de testigos. Omisión de Juramento. Generales de Ley. Formalidades del examen. Preguntas de la contraparte. Falta de comparecencia.</p>	<p>.-Inductivo. .-Verbalístico. .-Activo.</p>	<p>.-Expositiva. .-Exegética.</p>	<p>.-Exposición oral. .-Lectura comentada.</p>	<p>.-Realizar asignaciones. .-Leer textos indicados.</p>	<p>HUMANOS .-Profesores. .-Alumnos. MATERIA-LES DI-DATICOS: .-Pizarrón. .-Retroproyector. .-Rotafolio. BIBLIO-GRAFICOS .-Textos. .-Guías de Estudio. .-Impresos.</p>	<p>Evaluación Final. 40%.</p>
		<p>.-Inductivo. .-Verbalístico. .-Activo. .-Analítico.</p>	<p>.-Expositiva. .-Interrogatorio.</p>	<p>.-Exposición oral. .-Aplicar evaluación.</p>	<p>.-Realizar asignaciones. .-Realizar evaluación.</p>		

BIBLIOGRAFÍA:

BELLO LOZANO. H. LA PRUEBA.

_____ *LA PRUEBA Y SU TECNICA.*

_____ *CASOS PRACTICOS DE DERECHO.*

PROBATORIO Y LABORAL.

MEDIOS AUDIVISUALES:

VIDEO CASSETTE.

PELICULAS.

FOTOGRAFIAS.

OTROS.